

**1049-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS.** San José, a las doce horas treinta y seis minutos del doce de setiembre de dos mil diecinueve. -

**Acreditación de dos delegados territoriales suplentes, en la estructura del cantón de Atenas de la provincia de Alajuela, por el partido Liberal Progresista.**

Mediante auto 1011-DRPP-2019 de las once horas cincuenta minutos del cuatro de setiembre de dos mil diecinueve, este Departamento le indicó al partido Liberal Progresista que no procedían los nombramientos de las señoras Gladys Rodriguez Barrantes y Sofía Ovares Jiménez, como delegadas territoriales suplentes, en la estructura del cantón de Atenas de la provincia de Alajuela, toda vez que las mismas fueron nombradas en ausencia, en la asamblea cantonal del día veintiséis de agosto de dos mil diecinueve y, a la fecha, no constaban en el expediente de la agrupación política las respectivas cartas de aceptación a dichos cargos.

En atención a las inconsistencias señaladas, el partido político presentó en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas suscritas por las señoras Gladys Rodriguez Barrantes y Sofía Ovares Jiménez aceptando los cargos por el cantón de Atenas de la provincia de Alajuela, subsanando así lo señalado en el citado auto.

En virtud de lo expuesto, la estructura del cantón de Atenas de la provincia de Alajuela del partido de cita quedó integrada de la siguiente manera:

## **PROVINCIA ALAJUELA**

### **CANTON ATENAS**

#### **COMITE EJECUTIVO**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
PRESIDENTE PROPIETARIO	205940239	SOFIA RODRIGUEZ CAMPOS
SECRETARIO PROPIETARIO	207000401	MARIA AURELIA RODRIGUEZ CAMPOS
TESORERO PROPIETARIO	206990868	LUIS GUILLERMO MORERA CHACON
PRESIDENTE SUPLENTE	202781073	JORGE ADRIAN RODRIGUEZ BARRANTES
SECRETARIO SUPLENTE	207700236	EVA CAROLINA MORERA CHACON
TESORERO SUPLENTE	202250028	EMILIA RODRIGUEZ BARRANTES

## **FISCAL**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
FISCAL PROPIETARIO	203350590	LOLIETT CAMPOS CASTILLO

## **DELEGADOS**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
TERRITORIAL	207700236	EVA CAROLINA MORERA CHACON
TERRITORIAL	202781073	JORGE ADRIAN RODRIGUEZ BARRANTES
TERRITORIAL	206990868	LUIS GUILLERMO MORERA CHACON
TERRITORIAL	207000401	MARIA AURELIA RODRIGUEZ CAMPOS
TERRITORIAL	205940239	SOFIA RODRIGUEZ CAMPOS
SUPLENTE	206800475	ELIAS ALONSO ARIAS LEON
<b>SUPLENTE</b>	<b>202100488</b>	<b>GLADYS RODRIGUEZ BARRANTES</b>
<b>SUPLENTE</b>	<b>207290178</b>	<b>SOFIA OVARES JIMENEZ</b>

Cabe destacar, que los nombramientos acreditados regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el veinte de junio de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo estipulado en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo resuelto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**NOTIFÍQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro de**  
**Partidos Políticos**

MCVjfg/cac

C: Expediente N° 205-2016, Liberal Progresista.

Ref. Doc. 11845-2019.